

RESOLUCION: 71 170dm

FORMOSA, 16 de Febrero de 2.017.-

V I S T O:

El Expte. N° 605 - Año 2.017 - ADMINISTRACIÓN, por el cual se tramita la adquisición de: toner alternativos para impresoras Samsung, conforme al siguiente detalle: cincuenta (50) para 2165 cod. 101 (ítem 01), cincuenta (50) para 2955 cod. 103 (ítem 02), setenta (70) para 2525 cod. 105 (ítem 03), cien (100) para 2820 cod. 115 (ítem 04) y ciento veinte (120) para 1640 cod. 108 (ítem 05), solicitados por la Oficina de Compras y Suministros para satisfacer pedidos de distintas dependencias de este Poder Judicial; y

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría de Gobierno del Excmo. Superior Tribunal de Justicia ha cumplimentado las diligencias previas para tales efectos, conforme surge de las actuaciones, y que existiendo crédito en la Partida respectiva, resulta viable efectuar un llamado a Licitación Privada.

Por ello,

EL PRESIDENTE DEL EXCMO. SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

RESUELVE:

ART. 1°: Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones Generales y Cláusulas Particulares, que forman parte del presente expediente.-

ART. 2°: Efectuar un llamado a Licitación Privada N° 06/17, con el objeto de contratar la adquisición de: toner alternativos para impresoras Samsung, conforme al siguiente detalle: cincuenta (50) para 2165 cod. 101 (ítem 01), cincuenta (50) para 2955 cod. 103 (ítem 02), setenta (70) para 2525 cod. 105 (ítem 03), cien (100) para 2820 cod. 115 (ítem 04) y ciento veinte (120) para

LAR
DEB

1640 cod. 108 (ítem 05) fijándose como fecha de apertura el día 06 de Marzo de 2.017, a las 09,30 horas, en el Superior Tribunal de Justicia, y si aquél resultare feriado o no laborable para la Administración Pública Provincial, el día hábil inmediato siguiente.-

ART. 3°: Autorizar a la Oficina de Compras y Suministros a efectuar las correspondientes invitaciones a firmas del ramo con una anticipación de dos (2) días como mínimo con respecto a la fecha de apertura (Art. 100° - Ley N° 1.180).-

ART. 4°: El gasto que demande la presente erogación será con cargo a la Institución 1.2.01.01 PODER JUDICIAL- Categoría Programática 20.00.00.A01, Fuente de Financiamiento 1.1, Inciso 2 - BIENES DE CONSUMO - Pda. Ppal. 2.9 Pda. Pcial. 2.9.02 - Útiles de escritorio, oficina y enseñanza; del Presupuesto General vigente.-

ART. 5°: Regístrese, tomen conocimiento quienes corresponda. Cumplido, ARCHÍVESE.- Fdo.: Dr. GUILLERMO HORACIO ALUCÍN -Presidente-=====

CERTIFICO: Que la presente es copia fiel del original. Conste.-

SECRETARÍA, 17 de febrero de 2.017



Dra. MARÍA CELESTE CÓRDOBA
Secretaria
Superior Tribunal de Justicia

